



GUÍA DOCENTE 2020-2021
ORTESIS PRÓTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS

1. Denominación de la asignatura:

ORTESIS PRÓTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5862

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Recursos de la Terapia Ocupacional.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JOSEFA GONZALEZ SANTOS, MONTSERRAT SANTAMARÍA VÁZQUEZ,
ESTRELLA GARCÍA SÁNCHEZ

4.b Coordinador de la asignatura

JOSEFA GONZALEZ SANTOS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CUARTO CURSO, SEPTIMO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG10.- Realizar una evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG12.- Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CE11.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitaciones en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE15.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE18.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en la Terapia Ocupacional en el ciclo vital

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1.- Realizar una evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

2.- Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitaciones en la actividad y la participación y/o marginación social.



- 4.- Conocer, comprender y aplica los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- 5.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existente en el ciclo vital

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Ortesis en patología

Ortesis en patología reumatológica

Ortesis en patología traumatológica

Ortesis en patología del SNC

Ortesis en patología SN periférico

2. Adaptaciones para mejorar funcionalidad MS

3. Productos de Apoyo

Normativa ISO, clasificación, Principales Productos de Apoyo

Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación (SAAC)

Fabricación Productos de Apoyo de Bajo Coste

Sistemas de Posicionamiento y Sedestación

4. Prótesis de Miembro Superior y de Miembro Inferior

Clasificaciones de los distintos tipos de prótesis. Aspectos básicos del paciente amputado

Fase preprotésica en el Tratamiento del Paciente amputado

Fase protésica: entrenamiento en el uso de prótesis de miembro superior (fundamentalmente en las de Tracción por Cable)



Fase Postprotésica en el tratamiento del paciente amputado. Entrenamiento en la realización de las AVD

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Roselli, Duplat, (2012) Ortopedia Infantil, Panamericana, Madrid.,
Silberman, Varaona, (2010) Ortopedia y Traumatología, Panamericana Madrid,
Zambudio, R. ., (2009) Prótesis, órtesis y ayudas técnicas, España, Elsevier ,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ministerio de Sanidad, política social e igualdad, (2011) Guía descriptiva de ortoprotesis, Sanidad, Madrid,
Netter, (2015) atlas de anatomía. 6 edición, Elsevier, Madrid, 9788445826072,
Piédrola, R. M. M., Calero, C. G., Baeza, P. S. H., Ayala, J. A., Camarero, C. S.,
García, B. M., ... & González, M. V., (2010) Eficacia de un programa intensivo de terapia ocupacional para niños amputados. , Trauma, 21(4), 237-240,
Sánchez et al., (2006) Manual SERMEF de rehabilitación y medicina física, Panamericana, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES EN EL AULA	CG10, CG12,CE11,CE15	10	20	30
CLASES PRÁCTICAS	CG10, CG12,CE11,CE15	38	26	64
TUTORÍAS	CG10, CG12,CE11,CE15	1	10	11
REALIZACIÓN DE TRABAJOS, SEMINARIOS	CG10, CG12,CE11,CE15	4	16	20
EVALUACIÓN	CG10, CG12,CE11,CE15	1	24	25
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La asignatura se divide en una parte teórica (peso en la nota del 40%) y una parte práctica (peso en la nota del 60%). Es preciso aprobar cada parte con una nota mínima de 5.00 para optar a la nota media ponderada.

Por su parte, la parte teórica consta a su vez de tres partes, y para superar la asignatura es necesario sacar un mínimo de 3.5 sobre 10 en cada una de las partes, para optar a que se haga la media entre las partes. La media de las tres partes, deberá ser igual a 5/10 para aprobar la parte teórica.

Existirán dos formas posibles de evaluación:

- La opción A, para alumnos que puedan asistir de forma regular a las clases tanto teóricas como prácticas y participar en todas las actividades de aprendizaje y enseñanza, tanto individuales como de carácter colaborativo.
- La opción B, ver evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA TEÓRICA	40 %	40 %
ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN EL AULA	25 %	25 %
TRABAJOS Y EXPOSICIONES	30 %	30 %
CASO CLÍNICO	5 %	5 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin



de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

- Prueba teórica: 40
- Actividades prácticas: 25
- Trabajos y exposiciones: 30
- Caso clínico: 5

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de:

- Prueba teórica: 40
- Actividades prácticas: 25
- Trabajos y exposiciones: 30
- Caso clínico: 5

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos dentro de la metodología del Aprendizaje y Servicio.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Ubuvirtual

13. Calendarios y horarios:

ver los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



**ADENDAS QUE RECOGEN LAS ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS
ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS B (Enseñanza presencial física y virtual) y C-(Enseñanza telemática)
CURSO 2020/2021**

TITULACIÓN	Grado en Terapia Ocupacional	
CURSO	Cuarto	
ASIGNATURA y CÓDIGO	5862 Ortesis prótesis y ayudas técnicas	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Josefa González Santos	
PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA	Josefa González Santos, Montserrat Santamaría Vázquez, Estrella García Sánchez	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las clases, actividades o seminarios presenciales de grupo principal, se sustituirán, en caso de ser necesario, por actividades formativas desarrolladas simultáneamente en tiempo real (streaming) a través de la plataforma TEAMS, según horario publicado en web.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las clases, actividades o seminarios presenciales se sustituirán por actividades formativas desarrolladas simultáneamente en tiempo real (streaming) a través de la plataforma TEAMS, según horario publicado		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DEL ALUMNADO		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma presencial y no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. Preferentemente tendrán lugar dentro del espacio determinado como tutorías docentes de la profesora. No obstante, también, se podrá concertar citas fuera de este espacio en función de la disponibilidad de la profesora y el estudiante. También se podrán desarrollar tutorías grupales.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. Preferentemente tendrán lugar dentro del espacio determinado como tutorías docentes de la profesora. No obstante, también, se podrá concertar citas fuera de este espacio en función de la disponibilidad de la profesora y el estudiante. También se podrán desarrollar tutorías grupales.		



CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. Especificarlos nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario B sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario C sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura. La diferencia está en que en este escenario las pruebas de evaluación presenciales se sustituirán por cuestionarios online, participación en foros, tareas a través de la plataforma UBUVirtual, etc.		
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Se mantendrán las fechas establecidas en el calendario de evaluación aprobado en Junta de Facultad, siempre que sea posible.		
COMENTARIOS/OBSERVACIONES Posibles aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
En caso de cambios en las fechas de evaluación, estos se ajustarán a los establecidos y notificados desde Decanato de la Facultad.		